



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada labor de la Profesora Paola Alessio en el concurso “Contáte un cuento” que se realiza desde hace 12 años en la ciudad de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto cultural “Contáte un cuento” surgió en el seno de la Escuela Secundaria N° 3 allá por el año 2008 cuando un grupo de jóvenes junto a la Profesora Paola Alessio crearon el concurso literario narrativo con bases sólidas, objetivos claros y por sobre todo con la convicción de que los jóvenes son una fuente inagotable de imaginación.

Que esta experiencia tiene su continuidad en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Que el grupo que creó este concurso presentaba dificultades de aprendizaje, eran apáticos, tenían una mirada muy realista y pesimista de la vida y por ello la docente buscó estrategias para incentivarlos a estudiar y les propuso participar de un concurso.

Que no teniendo eco la propuesta, una de las alumnas expresó la posibilidad de crear un certamen para la escuela y si fue la motivación para realizarlo.

Que todos los años la docente instaure la estrategia en el aula y transmite el compromiso, la responsabilidad y la constancia de llevar adelante la propuesta a sus alumnos.

Que dicho concurso fue declarado de Interés Legislativo Educativo y Cultural por el Honorable Concejo Deliberante, en el año 2011, 2016 y 2017; declarado de Interés Municipal en el año 2012 y 2016; y finalmente declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2015

Que “Contáte un cuento” no sólo ha trascendido las paredes de la escuela sino también los límites y fronteras de nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestro país.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 53 /19

ARTÍCULO 1.-Declárase “Ciudadana Ilustre” por su labor comprometida a la -----
----- Profesora Paola Alessio por mantener, junto a sus alumnos, el Concurso Literario “Contáte un cuento” vigente durante doce años consecutivos, trascendiendo los límites no sólo de la Escuela Secundaria N° 3 “Carmelo Sánchez” sino también de la ciudad de Balcarce y de nuestra querida República Argentina.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Sol Di Gerónimo – VICEPRESIDENTE I -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----